

Sunchales, 18 de junio de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 9 7 / 2 0 1 3

VISTO:

La inminente realización del Festival de Teatro de Rafaela 2013 (FTR13), y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Festival, se ha constituido en el acontecimiento cultural más importante de la región, y tuvo como subsede a nuestra ciudad de Sunchales, en los años 2011 y 2012;

Que luego de la exitosa experiencia del año 2011 con organización compartida entre la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rafaela y el Centro de Cultura Artística Amigos del Arte; en la edición 2012 se sumó como co-organizador la Municipalidad de Sunchales;

Que las subsedes de la edición 2013 serán -según se informa en la página web de la Municipalidad de Rafaela-Suardi, Ramona y Ataliva;

Que en el cierre del Festival 2012, según expresó la página web de nuestro municipio: "En su alocución el Intendente expresó un anhelo que posee de cara a la próxima edición de este importante evento cultural regional: "sería importante que en 2013 el festival cuente con la participación de una obra de teatro de nuestra ciudad";

Que dicho anhelo explicitado oportunamente por el Intendente Ezequiel Bolatti, se verá frustrado ya que el Municipio ha declinado la posibilidad de participar este año como subsede, por lo que no sólo no habrá una obra teatral sunchalense, sino que se verá privada la ciudadanía de acceder a una programación teatral y artística de excelencia, en el marco del Festival de Teatro de Rafaela 2013;

Que el hecho de que el Municipio patrocine este año en nuestra ciudad la programación de "Giras Nacionales del Teatro Nacional Cervantes", con una (1) obra teatral, si bien plausible, no debe ser óbice para ratificar POLÍTICAS CULTURALES sostenidas en el tiempo, a fin de afianzar las mismas así como la respuesta del público local;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 9 7 / 2 0 1 3

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo no mayor a 7 días corridos, proceda a informar a este Cuerpo Legislativo, las razones que determinaron la discontinuidad en la participación de Sunchales, como subsede del reconocido Festival de Teatro de Rafaela.-

En caso de tratarse de limitantes económicas, incluya en la respuesta a la presente, los montos que hubiese implicado la participación, y que pudieran haber determinado el desistimiento.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil trece.-